



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

El Espinal Septiembre 20 de 2020

Doctor

ARISTOBULO BARRIOS CHICO
EL ESPINAL – TOLIMA

REF.: CONTESTACION RECLAMACION

Respetado Señor.

Dando contestación a la reclamación impetrada por usted con referencia a la prueba de conocimientos aplicada a los aspirantes a participar en el concurso publica para la elección al cargo de Personero Municipal de Coyaima Tolima, por parte del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONA ITFIP le indicamos que:

1. Que el seis (06) de agosto de 2020 se firmó un convenio para AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA, Y, INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1083 DE 2015.
2. Dentro de esos estándares quedo plasmado en el mismo convenio en su artículo primero inciso noveno (9) y decimo (10) lo siguiente:

“9. La estructura que el ITFIP desarrollara dentro de las pruebas será la siguiente:

NÚCLEO	NOMBRE DEL COMPONENTE
---------------	------------------------------

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

COMÚN	OFIMÁTICA, SISTEMAS Y ARCHIVÍSTICA ETICA Y COMPORTAMIENTO DEL FUNCIONARIO PUBLICO
ESPECIFICO	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y COLOMBIANO DERECHO PENAL GENERAL Y ESPECIAL TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PROBATORIO DERECHO DISCIPLINARIO DERECHO ADMINISTRATIVO LEYES, NORMAS, ORDENANZAS Y ESTATUTOS ALUSIVAS A SU CARGO

10. La Institución decidirá con su equipo interdisciplinario de trabajo conformado por funcionarios competentes, para llevar a cabo las pruebas dentro del proceso de elección del Personero Municipal de Coyaima, que tipo de preguntas se utilizaran para la respectiva prueba de conocimientos y competencias laborales”.

3. Dentro de la Convocatoria Publica No 02 de 2020, Cronograma del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo 2020-2024 del municipio de Coyaima Tolima expedida por el Consejo Municipal, en su numeral cuarto (4) especifica:

“Aplicación de la prueba de conocimientos académicos básicos y funcionales: La Prueba de conocimientos Básicos y funcionales en la cual se evaluaran los aspectos que se determinan en la presente convocatoria, tendrá carácter eliminatorio. Puntaje aprobatorio (80/100)” Lo anterior indica que era un cuestionario de 100 preguntas y que se aprobaba con la contestación correcta de 80, por lo cual ninguno de los

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

participantes clasifico para poder seguir con el proceso, por este motivo no es posible continuar con la siguiente etapa, evidenciando que el ITFIP cumplió a cabalidad lo estipulado por el Convenio y el cronograma expedido por el Consejo Municipal de Coyaima.

Hay que dejar claro que las decisiones tomadas con referente a esta convocatoria pública es responsabilidad del CONSEJO MUNICIPAL DE COYAIMA, donde el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP, solo cumple con lo estipulado dentro del Convenio y lo regulado por el cronograma aportado por el mismo Consejo.

Agradeciendo su gentil atención.

Cordialmente,

YULY HASBLEIDY CASTRO OVIEDO
Asesora Jurídica ITFIP
Integrante grupo de Apoyo para el Concurso